



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

BOGOTÁ



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA GENERAL

No Radicado: 2-2025-27613

Fecha: 08/10/2025 17:48:11

Destino: UNIDAD ADMINISTRATIVA

Anexos: N/A

Copie: 5

www.secretariageneral.gov.co

DIRECTIVA No. 004 DE 20__
(08 OCT 2025)

PARA: SECRETARIOS (AS) DE DESPACHO, DIRECTORES (AS) DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES, PRESIDENTES Y DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, PRESIDENTES, DIRECTORES (AS) Y GERENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DISTRITALES, SOCIEDADES PÚBLICAS, EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS OFICIALES Y MISTAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, RECTOR ENTE AUTÓNOMO UNIVERSITARIO, PRESIDENTE CONCEJO DE BOGOTÁ, PERSONERÍA CONTRALORIA DE BOGOTÁ, VEEDURÍA DISTRITAL Y ALCALDES LOCALES.

DE: ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: IMPARTIR DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SIMULACRO DISTRITAL DE PREPARACIÓN 2025

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 341 de 2008, "Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 30 de 2001 y se establece la realización de un simulacro de actuación en caso de un evento de calamidad pública de gran magnitud con la participación de todos los habitantes de la ciudad", se convoca a todas las entidades y organismos del Distrito Capital a participar en el Simulacro de Bogotá 2025.

Esta actividad se enmarca en lo dispuesto en el "Programa 27. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro", del Plan de Desarrollo, "Bogotá Camina Segura" el cual busca fomentar el desarrollo de planes de prevención y atención de emergencias en nodos estratégicos urbanos densamente poblados con condiciones especiales de manejo como zonas de edificios de gran altura o con alto tráfico de personas. Así mismo, atiende la Circular No. 049 del 11 de agosto de 2025, expedida por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).

El Simulacro Distrital de Preparación 2025, se realizará el miércoles 22 de octubre a las 10:30 a.m., y tiene como objetivo promover el aprendizaje de medidas y acciones de preparación frente a emergencias, mediante la participación de entidades públicas, empresas privadas, demás organizaciones sociales y la comunidad en general, en un

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Pág. 2 de 3

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 004 DE 20
08 OCT 2025

Simulacro de actuación ante un evento de gran magnitud y las emergencias que esto puede desencadenar en Bogotá.

A continuación, las directrices para el Simulacro Distrital:

- 1 Participación de las entidades públicas, empresas privadas, organizaciones sociales y comunidad en general: Todas las entidades y organismos distritales deberán inscribirse en el aplicativo del IDIGER (www.idiger.gov.co), participar en el ejercicio, poner a prueba sus planes, protocolos y capacidades de respuesta y realizar el reporte correspondiente una vez finalizado el Simulacro. Cada entidad seleccionará el escenario de riesgo más relevante para su ámbito (por ejemplo, sismo, inundación, incendio o manejo de sustancias peligrosas) y deberá contar con un plan de contingencia que permita atender posibles emergencias reales durante el desarrollo del Simulacro.
- 2 Ejercicios operativos: Las entidades distritales que tienen responsabilidades en los servicios y funciones de respuesta definidos en la Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias de Bogotá o Marco de Actuación, probarán su ejecución de manera colaborativa y articulada entre los involucrados en cada servicio. La Mesa de Trabajo para el Manejo de Emergencias y Desastres de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático realizará 3 ejercicios de preparación y coordinación interinstitucional los días: 17, 21 y 22 de octubre de 2025, para el fortalecimiento de sus capacidades distritales de respuesta.

Con el fin de garantizar que el Simulacro Distrital de Preparación 2025 se realice en condiciones óptimas se llevarán a cabo las siguientes acciones:

1. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, coordinará, gestionará y promoverá el Simulacro Distrital, de conformidad con lo establecido en el subnumeral 4.8 del numeral 4 del artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014.
2. El seguimiento a la ejecución del Simulacro estará a cargo del IDIGER, en coordinación con las entidades que integran el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SDGR-CC), a través del Centro de Operaciones de Emergencias de Bogotá, dispuesto para tal fin.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Pág. 3 de 3

CONTINUACIÓN DE LA DIRECTIVA No. 004 DE 2025
(08 OCT 2025)

3. El IDIGER elaborará un informe de evaluación del ejercicio, que en cumplimiento del Acuerdo Distrital 341 de 2008 será remitido al Concejo de Bogotá, D.C., antes del 30 de noviembre de 2025.

Se solicita a los destinatarios socializar la presente Directiva al interior de sus entidades, organizar su participación activa y adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del Simulacro Distrital de Preparación 2025.

Cordialmente,

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

Proyectó: Alexandra Ramírez Flórez. Profesional Especializado 222-29- IDIGER

Revisó: Jorge Luis Gómez Cure, Director Legal Ambiental - SDA
Oscar Cañón Caldas. Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres (E) IDIGER
Jenny Gaona Díaz, Jefe Oficina Jurídica - IDIGER

Aprobó: Guillermo Escobar Castro, Director General IDIGER
Adriana Soto Carreño, Secretaria Distrital de Ambiente

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

